

DISPOSICION A.F.I.P. 472/19

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019

B.O.: 4/12/19

Vigencia: 4/12/19

Administración Federal de Ingresos Públicos. Credencial identificatoria del personal en formato digital. Su aprobación. [Disp. A.F.I.P. 490/14](#). Funcionarios facultados para requerir auxilio de la fuerza pública.

Art. 1 – Apruébase la credencial identificatoria del personal de la Administración Federal de Ingresos Públicos en formato digital, la cual tendrá la misma validez y diseño que la versión física prevista en las Disp. A.F.I.P. 748, del 2 de diciembre de 2004, y 490, del 16 de diciembre de 2014. Asimismo, se aprueban las características y particularidades operativas que como Anexo (IF-2019-00512658-AFIP-SGDADVCOAD#SDGCTI) forma parte de la presente.

Art. 2 – La Subsecretaría de Gobierno Digital de la Secretaría de Gobierno Digital e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, arbitrará los medios necesarios para la implementación de la credencial digital prevista en el art. 1.

Art. 3 – Esta norma entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4 – De forma.

ANEXO (art. 1) - Credencial identificatoria del personal de la Administración Federal de Ingresos Públicos en formato digital

1. Características de la credencial digital

- a) Imagen digital que replica el último diseño aprobado para la credencial identificatoria del personal de la A.F.I.P., juntamente con la visualización del Código QR.
- b) Veinticuatro horas de vigencia del QR desde que se descarga.
- c) Certificación digital del QR a prueba de adulteraciones.
- d) Fecha de última actualización del Código QR.

2. Particularidades operativas

- a) Descarga a través del perfil digital del ciudadano “Mi Argentina”, como parte integrante de la plataforma del sector público nacional.
- b) Validación de identidad del solicitante a través del perfil digital del ciudadano “Mi Argentina”.
- c) Visualización desde la App de la credencial (frente y dorso) y del Código QR que permite la validación de la credencial digital.
- d) Visualización de la última fecha de actualización del QR e indicación de la expiración del mismo.